

LIBERTAD Y TOLERANCIA

Profundizar en los conceptos tolerancia y la libertad, puede parecer, debido a la complejidad que encierran ambos conceptos, abrumador.

Con la finalidad de estrechar el cerco y buscar una argumentación que vincule estos dos conceptos, decidí inspirarme del principio del determinismo que sostiene que nada sucede al azar, sino que todo se debe a causas necesarias, de forma que, conociendo las causas o la suma de condiciones necesarias de un suceso es posible prever la existencia y las características del efecto, principio de causalidad. El determinismo filosófico sostiene, en particular, que también las acciones humanas están causalmente determinadas y son, por tanto, previsibles. Basándome en esta definición, me formulé la siguiente pregunta: "¿es la tolerancia causa de la libertad?.¿Podemos afirmar que un hombre tolerante es un hombre libre".

Para poder contestar a mi interrogante necesito establecer los parámetros del concepto libertad, pero en vez de definirlo de forma afirmativa, voy a utilizar el "contrario sensu" formulando el siguiente interrogante, ¿qué consecuencias conlleva la falta de libertad?.

En mi opinión la carencia de libertad impide, a todo ser humanos, desarrollarse como ser racional. Al privar al hombre del uso de la razón, se le delega a un estado primitivo donde impera el instinto de supervivencia. Curiosamente este estado primitivo se caracteriza, también, por una sumisión a un Ser, supuestamente, superior, más conocido como líder (führer) o dictador.

Un Estado oligárquico priva al hombre de libertad, por consiguiente, este no puede comprender el sentido del concepto tolerancia, ni su utilidad. ¿De qué sirve a la ciudadanía ser tolerante en un régimen dictatorial?. Salvo que se persiga promover una Revolución y se esté dispuesto a dejar la vida en esta iniciativa, no tiene sentido arriesgarse a que a uno lo etiqueten como "defensor de la tolerancia". No olvidemos que el instinto de supervivencia caracteriza al hombre sometido y privado del uso de razón.

Ahora bien, no necesariamente, la tolerancia tiene que estar unida, de forma indisoluble, a la libertad. Pongamos el caso del "Dictador". El dictador es libre de hacer y deshacer a su antojo, mientras que los demás deben someterse a las normas que este dicte de forma arbitraria.

Observamos que los dictadores suelen rodearse, de la misma forma que lo hacían los reyes absolutistas, de una Corte de "nobles o favoritos". Dicha Corte también disfruta, contrariamente al "vulgus", de un elevado grado de libertad. Por consiguiente, en un Estado absolutista o dictatorial, sólo una ínfima minoría podría considerarse libre, sin necesidad de ser tolerante.

La Constitución Española establece en el art. 1 del Título preliminar: "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político". A raíz de la lectura del art 1 deducimos que la libertad es inherente al estado democrático de derecho lo que significa que implica a toda la ciudadanía y no a una minoría (Dictadores y sus favoritos).

Observamos que la lectura del art.1 de la CE se limita a enumerar lo que España debería ser, como si de un ideal se tratase. No especifica cómo materializar este ideal.

En el art. 1, 2do párrafo de la Constitución del Gran Oriente de Francia, referente a los principios generales de la orden masónica, se establece: "Tiene por principios la tolerancia mutua, el respeto a los otros y a uno mismo, la libertad absoluta de conciencia". También resalta la importancia de la "libertad", añadiendo en su 3er párrafo: Tiene por divisa : Libertad, Igualdad, Fraternidad. La Constitución masónica no se limita a promulgar principios o ideales, sino que proporciona los instrumentos necesarios para llevarlos a cabo. Un ciudadano no puede ser libre, acorde con el art 1de la C.E. ni tener la certeza de que se le garanticen, como apunta el art 16.1 de la CE, la libertad ideológica, religiosa y de culto, si los

individuos no son tolerantes mutuamente. Por consiguiente, en un estado social democrático de derecho, la tolerancia es el principio causal de la libertad.

El problema reside en la ofuscación y el miedo a que se tambaleen nuestras creencias. Este temor nos ciega y nos ensordece provocando, a veces de forma inconsciente, que impongamos nuestras premisas a los demás. Estos son los síntomas de la intolerancia y tenemos que estar alertas al mínimo índice. Este estado de alerta es lo nos diferencia del intolerante.

Es natural y comprensible que en el uso de mi libertad, ya sea de consciencia, ideología, expresión, etc... pueda discrepar con un tercero. El ser detentor de una ideología o credo es digno, siempre y cuando se acepte la de los demás. Sin embargo, permíteme, queridos hermanos, que matice el término "aceptar". No se trata de "aceptar" en un sentido "políticamente correcto", sino, partiendo desde la absoluta creencia de que el planteamiento de un tercero puede ser perfectamente válido. La "validez" de un planteamiento o filosofía no es universal, no significa que tengamos que comulgar todos con este, pero debemos de aceptar el hecho de que, dichos postulados, pueden ser adecuados para otras personas. Por ejemplo, profesar una confesión religiosa o no (ser católico o budista o ateo). Si nos arraigamos, ciegamente, en nuestros postulados, caemos en la tentación de no ser tolerantes (con todo lo que conlleva) o a ser tolerantes "descafeinados" o políticamente correctos.

La figura del "intolerante" puede tener varios orígenes: la búsqueda de un interés personal o, la ceguera intelectual. ¿Cómo luchar contra alguien que no esté a favor de la libertad y de la tolerancia?. Otra pregunta que podría complementar la recién formulada es ¿Cómo, en un estado social democrático de derecho, podemos encontrarnos con una persona que se oponga a la tolerancia y a la falta de libertad? Buscando una respuesta a dicha cuestión, decidí acudir, nuevamente, a la Constitución del Gran Oriente de Francia y mi mirada se detuvo en las siguientes palabras: "La francmasonería es una institución filosófica, filantrópica y progresiva". Interpreto el calificativo de progresiva, refiriéndose a una institución formativa que transmite conocimiento, de forma gradual, a los masones, para que trabajen en su "auto perfección" o búsqueda de la "Verdad". Pienso que esta búsqueda de la "auto perfección" o de la "Verdad" es una herramienta eficaz para hacer frente a la intolerancia y al rechazo de la libertad. Como es lógico, la búsqueda de la verdad requiere de un esfuerzo intelectual que tiene que estar secundado por la adquisición de unos conocimientos transmitidos de forma gradual. Ej.: para resolver un problema matemático, tengo que aprender, antes, a contar y luego a hacer operaciones matemáticas.

Un individuo que haya dejado, en un momento dado de su vida, de progresar intelectualmente o que haya quemado etapas a la hora de adquirir conocimientos, provoca que el fruto de sus razonamientos ideológicos tengan un fundamento muy frágil y ambiguo. Opino que este individuo corre el riesgo de ser presa de los sofistas o demagogos que intentarán, mediante su habilidad retórica, posicionar a dicho individuo. Este posicionamiento ciego es el caldo de

cultivo de la intolerancia. Platón, en su obra la República, decía que solamente un Maestro podía ayudar al prisionero de la cueva, a diferenciar entre los espejismos y la realidad. Personalmente, me parece una misión harta complicada cuando la víctima ya está contaminada por la intolerancia.

Es mucho más fácil prevenir la intolerancia, cuando se la combate antes de que esta germine. Solamente fomentando una educación basada en la laicidad, igualdad, libertad, tolerancia y el deseo de progresión intelectual gradual, el Estado podrá combatir la intolerancia. Pienso que no somos, realmente, conscientes del papel crucial que juega la educación académica en el porvenir de la sociedad. Nuestros gobernadores deberían ser menos partidistas a la hora de adoptar medidas que afecten a la educación de nuestros hijos. No son escasas las críticas emitidas por los padres, referente a la pobre calidad de la enseñanza pública. Recordando las estrategias adoptadas por regímenes dictatoriales no puedo evitar, con cierto temor, hacerme la siguiente reflexión: no será que nuestros gobernantes aboguen por el lema popular "en el país de los ciegos el tuerto es el rey". No poner límites a los famosos botellones, subvencionar conciertos de índole nacionalistas ahogados en alcohol y otras sustancias, permitir que a la enseñanza pública le acompañe el atributo de deficiente, etc... Sólo nos queda regresar a los

“autos de fe” de libros, característicos en época de Mao, Stalin y el Nazismo, no vaya a ser que nuestros jóvenes tengan inquietudes intelectuales y basándose en ellas empiecen a cuestionar el orden establecido. ¿Hasta que punto quieren nuestros actuales dirigentes desarrollar el espíritu crítico y objetivo de nuestra juventud y futuros votantes?. Las masas son fáciles de controlar cuando no son conscientes de que las controlan. ¿Por qué, generalmente, la calidad de la enseñanza es tan diferente entre un colegio privado/ concertado a uno público?. Si la educación pública es deficiente y el Estado no adopta medidas severas contra ello, correremos el riesgo de abrir la puerta a la intolerancia y todo lo que esta conlleva.

Más de algún sofista utilizará el concepto de tolerancia para justificar la aceptación de la intolerancia. En mi opinión se trata de un postulado alimentado por la demagogia. No solamente son dos conceptos distintos, sino que además forman parte de una dualidad, comúnmente reconocida. Se trata de “una virtud” y “un defecto”. El ser tolerante es una virtud puesto que, implícitamente, reconoce la igualdad entre los hombres, la libertad desde el respeto mutuo, garantiza la justicia, la PAZ, etc... La intolerancia es un defecto, puesto que desemboca en la confrontación social.

Busquemos un ejemplo actual, el uso del Hiyab. Los defensores del Hiyab apelan al concepto de tolerancia, para que permitamos el uso de dicho atuendo. Desde un punto de vista etimológico Hiyab significa “ocultar”, dicho en otras palabras se impone esconder, ante los demás, la apariencia física de una persona. Por consiguiente, se está coartando la libertad de un individuo por razones de fe, política u otros. No podemos evitar preguntarnos porqué las víctimas de esta imposición aceptan y hasta defienden el uso del Hiyab. Antes mencionaba que la intolerancia se combate desde la formación académica, siempre y cuando esta se base en la laicidad, igualdad, libertad, tolerancia y el deseo de progresión intelectual. Está comprobado que la mayoría de las mujeres musulmanas que viven en el extranjero y que han cursado estudios, rechazan cualquier tipo de atuendo que las sometan. De hecho, rechazan todo tipo de sometimiento y promulgan su derecho a la igualdad a los cuatro vientos.

Basándome en todo lo que he expuesto a lo largo de esta plancha, puedo concluir que si deseamos establecer un barómetro que defina el verdadero grado de “libertad” en un Estado Social Democrático de derecho, deberemos medir el alcance de la “tolerancia mutua” de sus ciudadanos. También podemos concluir resaltando el papel de la formación académica como arma par luchar contra la intolerancia y sus consecuencias.

Logia Blasco Ibañez
www.masoneriavalencia.com